



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLON
UNIDAD DE MAQUINARIA

AUTORIZA CIRCULACION DE
VEHICULO MUNICIPAL

DECRETO ALCALDICIO Nº 1.551.-

Quillón, 23 ABR 2018

VISTOS:

1. Ley Nº 18.883 que aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
2. Ley Nº 18.575 de fecha 05.12.1986, Orgánica Constitucional sobre bases generales de administración de Estado;
3. El Decreto Ley Nº 799 de fecha 19.12.1974, del Ministerio del Interior;
4. Ley Nº 18.695 artículo 63 letra ñ;
5. Decreto Alcaldicio Nº 1.133 de fecha 23.03.2018, delega atribuciones con facultad de firma a directivos que indica;
6. Decreto Alcaldicio Nº 915 de fecha 25 de Octubre de 2013, que nombra al Sr. Vladimir Peña Mahuzier como Administrador municipal;
7. Decreto Alcaldicio Nº 4.100 de fecha 06.12.2016, que nombra a Don Alberto Gyhra Soto como Alcalde de la comuna;
8. Decreto Alcaldicio Nº 4.080 de fecha 05.12.2017 que aprueba el presupuesto municipal vigente para el año 2018;
9. La Sentencia de Proclamación de Alcaldes Nº 17 de fecha 30.11.2016, del Tribunal Electoral de la región del Bío Bío;
10. Las facultades que confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1. **AUTORIZASE** la circulación del siguiente vehículo municipal en la forma que a continuación se indica:

VEHICULO	PATENTE	CONDUCTOR	DEPTO. SOLICITANTE	FECHA Y HORA
CAMIONETA	DRFL-51	CLAUDIO GONZÁLEZ BENÍTEZ RUT: [REDACTED]	DEPORTES (Talca)	21 al 22.04.18 07.00 a 23.59 hrs.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



VLADIMIR PEÑA MAHUZIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"por orden del alcalde"

CHA/jsr.-

DISTRIBUCIÓN:

- PERSONAL
- SECMU
- ARCHIVO MAQUINARIA

23. Y